SEAGRO
Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero

2022 - 2023

INFORME ANUAL DEL

COMITÉ COORDINADOR

DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

CONTENIDO

Antecedentes 3
Marco Normativo 4
Introducción 5

CAPITULO 1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR 6
Integración 7
Sesiones 8
Programa Anual De Trabajo 2022-2023 14

CAPÍTULO 2. COORDINACIÓN Y AVANCES 17
Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción 18
Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero 20
Difusión de la Política Estatal Anticorrupción 20
Implementación 22
Sistema Digital del Estado De Guerrero 24
Avances en el S1 – Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal 24
Avances en el S2 - Subsistema de Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones 26
Avances en el S3 - Subsistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados 27

CAPÍTULO 3. INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR 28
Presidencia del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana. 29
Auditoría Superior del Estado de Guerrero 36
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción 39
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero 43
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero 44
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. 47
Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado De Guerrero 50

Reflexiones 57

ANTECEDENTES

A partir de la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015 al artículo 113 de nuestra Carta Magna, en la que se crearon las bases de un nuevo orden jurídico enfocado en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas por hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, se desprende la creación del Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre los Sistemas Estatales Anticorrupción, mismos que derivaron de esta reorganización legislativa con el objeto de sistematizar acciones con las autoridades locales competentes en materia anticorrupción.

El Estado de Guerrero, atendiendo a los preceptos jurídicos a nivel federal, con intención de armonizar su régimen jurídico y para combatir la corrupción en la entidad, con fecha 05 de abril de 2016 se suscribió el Acuerdo para la Implementación del “Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción” que consta de 5 ejes entre los que se encontró la instauración del Sistema Estatal Anticorrupción, posteriormente se llevaron a cabo actividades legislativas adicionándose a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero los artículos 198 Bis y 198 Ter, de donde derivó la promulgación de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la cual señala la integración, atribuciones y facultades con las que contarán los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se encuentra integrado por diversos órganos colegiados entre los que destacan el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Este Sistema Estatal Anticorrupción desde su inicio, se encuentra comprometido en dejar las bases y cimientos que permitan a las generaciones venideras implementar acciones que puedan ser efectivas en la prevención de hechos de corrupción, es por ello que desde sus inicios y a pesar de las restricciones y adversidades que se han presentado por la pandemia derivada del SARS-COV-2, la construcción de la Política Estatal Anticorrupción fue y ha sido una de las prioridades para este Sistema.

MARCO NORMATIVO

LEYES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

LEYES ESTATALES

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 08.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

INTRODUCCIÓN

Reconocer las diferentes dimensiones de la corrupción y sus repercusiones al interior del Gobierno, así como en la sociedad del Estado de Guerrero, nos abre la oportunidad de generar acciones para prevenirla, combatirla y de ser posible, erradicarla.

La corrupción, entendida como un abuso en cualquiera de los ámbitos, es un grave impedimento para el Estado de Derecho, la justicia, la economía, la educación, los derechos humanos y el desarrollo sostenible de nuestro Estado.

El Comité Coordinador presenta en este informe las acciones más relevantes desarrolladas en el periodo que abarca del 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, de esta manera se transparenta y su vez, se evidencian las acciones llevadas a cabo por los entes que integran este Comité, destacando la Difusión de la Política Estatal Anticorrupción en las 8 regiones del Estado, con la intención de que Presidentes Municipales y titulares de Órganos Internos de Control, conozcan de ella.

De conformidad a lo establecido por la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente en su artículo 31, la Comisión Ejecutiva tiene la facultad de revisar el Informe Anual del Comité Coordinador, y dar el visto bueno antes de que este pase a sesión del Comité Coordinador, en ese sentido, los integrantes consideran pertinente que el documento ya está en condiciones de ser presentado al Comité Coordinador para su debida aprobación.

CAPITULO 1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR.

INTEGRACIÓN

De acuerdo con el Capítulo II, artículo 8° de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción, “El Comité Coordinador, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.”

En cumplimiento al artículo 10° de dicha Ley, se establece la integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero de la siguiente forma:



Mtro. César González Arcos
Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero



Mtro. Victor Edgar Arenas
Titular de Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental



Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero



Lic. Luis Camacho Mancilla
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero



Mtro. Roberto Nava Castro
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Lic. Luis Alberto Montes Salmerón
Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Este órgano colegiado cuenta con el apoyo técnico de la titular de la Secretaría Ejecutiva a quien en calidad de Secretaria Técnica le corresponde dar cumplimiento a los objetivos, así como llevar a cabo la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por este Comité; cuyas funciones son ejercidas por medio:



Lic. Itzel Figueroa Salazar
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

SESIONES

Para dar cumplimiento a sus metas y objetivos, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción tiene la facultad de sesionar de manera ordinaria cuando menos cada tres meses y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias; atendiendo esta obligación durante la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, llevada a cabo el 5 de diciembre de 2022, se presentó y aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de este Comité, quedando establecido de la siguiente manera:

N° DE SESIÓN	ENERO	ABRIL	AGOSTO	OCTUBRE
1RA	MIÉRCOLES 18 19:00 HRS.			
2DA		MIÉRCOLES 19 19:00 HRS.		
3RA			MIÉRCOLES 16 19:00 HRS.	
4TA				MIÉRCOLES 18 19:00 HRS

Durante el periodo que se informa, que comprende del 1 de diciembre del año 2022 al 30 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo un total de 5 sesiones.





SESIONES

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA	5 DE DICIEMBRE 2023	Toma de protesta al Mtro. Cesar González Arcos como Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	APROBADO
		Presentación y aprobación de los Calendarios de Sesiones para el ejercicio 2023.	APROBADO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	18 DE ENERO 2023	Solicitud de Propuestas para Elaborar el Plan de Trabajo 2023.	TERMINADO
		Avance en la Interconexión con la Plataforma Digital Nacional en el S2 y S3.	TERMINADO
		Informe de la publicación del Sistema Digital de Información Estatal de Guerrero	TERMINADO

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	15 DE MARZO 2023	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Comité Coordinador.	APROBADO
		Presentación del acuerdo tomado en Comisión Ejecutiva respecto a la Difusión de la PEAGro.	TERMINADO
SEGUNA SESIÓN ORDINARIA	19 DE ABRIL 2023	Presentación de los perfiles que los integrantes del Comité Coordinador designaron para la conformación del Grupo Técnico	PRESENTADO Y TERMINADO
		Presentación de la metodología para la construcción del Programa de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	TERMINADO
		Informe del acuerdo en el que se establecen mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva.	PRESENTADO Y TERMINADO
		Seguimiento al acuerdo ACT.CC-09/03/22.02 correspondiente a la Atenta Solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	EN SEGUIMIENTO

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	16 DE AGOSTO 2023	Instalación del Grupo Técnico para la construcción del Programa de la implementación de la Política Estatal anticorrupción.	EN SEGUIMIENTO
		Solicitud de Información para la elaboración del proyecto del Informe Anual 2022-2023 del Comité Coordinador.	TERMIANO
		Informe del Sistema Digital de Información Estatal, en relación de la implementación de los subsistemas S1, S2 Y S3.	PRESENTADO
		Acuerdo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, en relación a la fecha de la 2da. Asamblea Nacional con sede en el Estado de Guerrero.	PRESENTADO
		Seguimiento al acuerdo número ACT.CC-19/04/23.02 correspondiente a reiterar la Atenta Solicitud a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	TERMINADO El H. Congreso del Estado emitió la Convocatoria para el proceso de selección y designación de la Comisión de selección

N° DE SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	18 DE OCTUBRE 2023	Presentación del avance del proyecto del Informe Anual 2022- 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.	PRESENTADO
		Presentación del Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en relación a la declaratoria de inicio de funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional previsto en el artículo 49,fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, establezca un acuerdo mediante el cual se instaure la estrategia para la incorporación al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional, en relación con el Sistema S1 de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, en los términos establecidos por el acuerdo del SESNA.	PRESENTADO

		Presentación del avance para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero	PRESENTADO
		Presentación de la Propuesta para la 2da. Asamblea Nacional con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero.	PRESENTADO
		Presentación del proyecto de la Guía de Delitos por Hechos de Corrupción, Faltas Administrativas No Graves y Graves.	PRESENTADO
		En seguimiento al acuerdo SE-SNA/-11/08/2023.04 de la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 11 de agosto de 2023, se presentan las fichas para integrar los indicadores de buenas prácticas estatales, a efecto de que el Comité Coordinador establezca un acuerdo para el plazo de la entrega de la información antes señalada.	TERMINADO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022-2023

Con el Programa Anual del Comité Coordinador se procura establecer estrategias que den continuidad a los avances que antecedieron a la presente anualidad, con este, se definen ejes y líneas de acción que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos planteados. Con las metas y actividades plasmadas este Comité Coordinador busca generar vínculos de coordinación entre las autoridades que lo integran, teniendo bajo su facultad el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, de acuerdo a lo que establece el artículo 8 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, lo que en conjunto dará como resultado, dentro de este rubro, mejorar todas aquellas tareas tendientes a la detección, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Este plan de trabajo se diseñó bajo 5 ejes principales, siendo estos los que se muestran a continuación.



EJE	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META	PLAZO	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CALCULO
1. La Política Estatal Anticorrupción (Art. 9 fracción II de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero)	Promoción de la Política Estatal Anticorrupción	Difundir la PEAGro en los sectores público y privado de la entidad de acuerdo con el ámbito de su competencia	Hacer del conocimiento de los diversos sectores de la entidad sobre los objetivos y alcances de la PEAGro	Corto plazo	Gestión	Aprobar las estrategias para la efectiva difusión de la PEAGro	Informe	Completado o no completado
	Modelo de implementación de la PEAGRO.	Conformación de un Grupo Técnico para el Programa de Implementación	Crear un Grupo Técnico conformado por representantes de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero	Corto plazo	Resultados	Conformar y ratificar un Grupo Técnico para el diseño, implementación y seguimiento del Programa de Implementación.	Instalación del Grupo Técnico	Completado o no completado
		Aprobación de la metodología para la construcción del Programa de Implementación	Analizar y aprobar la metodología que servirá de guía para el Programa de Implementación de la PEAGro	Corto plazo	Resultados	Documento de aprobación de la metodología para el Programa de Implementación	Documento	Completado o no completado
2. Recomendaciones no vinculantes (Art. 9 fracción XI de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero)	Emitir recomendaciones públicas no vinculantes y llevar a cabo su seguimiento	Emitir recomendaciones públicas no vinculantes enfocadas al fortalecimiento de procesos, mecanismos, organización, normas, acciones u omisiones	Aprobar recomendaciones públicas no vinculantes dirigidas a las autoridades que así se determine, en relación a los resultados obtenidos en el informe anual.	Corto plazo	Gestión	Documento	Número de Recomendaciones públicas no vinculantes emitidas	Completado o no completado
		Dar seguimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes	Conocer el trámite, procesos y resultados dada por las autoridades a las recomendaciones públicas no vinculantes.	Corto plazo	Gestión	Documento	Informe de seguimiento	Completado o no completado
3. Mecanismos de coordinación para el combate a la corrupción (Art. 9 fracciones XVI y XIX de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero)	Celebrar convenios de coordinación para el cumplimiento de los fines del Sistema Anticorrupción	Gestionar con los distintos niveles de gobierno la celebración de convenios de colaboración que sirvan de base para el combate a la corrupción	Firma de convenios de colaboración para el combate a la corrupción	Corto plazo	Gestión	Convenio	Número de convenios de colaboración	Completado o no completado

	Celebrar la Asamblea Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción	Coadyuvar en la coordinación para llevar a cabo la Sesión del Sistema Nacional Anticorrupción	Celebración como anfitrión de la Asamblea Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción	Corto plazo	Gestión	Ejecución de la Sesión	Documento de la sesión	Completado o no completado
4. Sistema Digital de Información Estatal (Art. 9 fracciones XIV y XV de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero)	Implementar el Sistema Digital de Información Estatal	Interoperar el Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses (S1)	Desplegar el S1 con las APIS de interconexión.	Corto plazo	Resultados	Interoperabilidad del S1	Porcentaje de avance en la interoperabilidad del S1	Completado o no completado
		Interoperar el Sistema de Servidores Públicos en contrataciones (S2)	Desplegar el S2 con las APIS de interconexión.	Corto plazo	Resultados	Interoperabilidad del S2	Porcentaje de avance en la interoperabilidad del S2	Completado o no completado
		Interoperar el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3)	Desplegar el S3 con las APIS de interconexión.	Corto plazo	Resultados	Interoperabilidad del S3	Porcentaje de avance en la interoperabilidad del S3	Completado o no completado
5. Orden normativo (Art. 13 párrafo cuarto de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero)	Establecer los lineamientos para las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero	Analizar y aprobar los lineamientos para la celebración de las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero	Aprobar los lineamientos para las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero	Corto plazo	Gestión	Lineamientos	Documento	Completado o no completado

CAPITULO 2. COORDINACIÓN Y AVANCES

ASAMBLEA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÒN

Cuando se trata de trabajar en equipo, la coordinación es fundamental para obtener buenos resultados; en ese sentido, este Comité Coordinador tuvo como objetivo tener a Guerrero como el Estado sede para llevar a cabo la Segunda Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El 9 de diciembre de 2022 los integrantes de este Comité Coordinador asistieron a la “Asamblea General Del Sistema Nacional Anticorrupción”, en la que el Comité Coordinador Nacional sesionó en compañía de 24 presidentes de los Comités de Participación Ciudadana Locales, quedando formalmente instalado el Sistema Nacional Anticorrupción.

En esta misma sesión se efectuó la votación para elegir el estado que recibiría la próxima Asamblea General, siendo elegido nuestro estado de Guerrero cómo la sede, acordada para el 7 de diciembre de 2023; derivado de cambios fuera de la injerencia de este Comité dicha fecha fue modificada y en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción realizada el pasado 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Aguascalientes, en la que asistieron Mtro. César González Arcos, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; Lic. Marcos Cesar Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado; Mtro. Victor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la Secretaria Técnica, Lic. Itzel Figueroa Salazar; se determinó nuevamente a la ciudad de Acapulco de Juárez como la sede de la Segunda Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que tendrá lugar el próximo 29 de febrero de 2024.



Con esto, se cumple con las acciones plasmadas en el Eje 3 del Plan Anual de Trabajo de este Comité Coordinador y solo nos resta decir: Por los caminos del sur… ¡LES ESPERAMOS EN GUERRERO!









POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Dando cumplimiento a acciones del eje 1 del Plan de Trabajo del Comité Coordinador y para continuar con las acciones que permitan sentar las bases de este Sistema Anticorrupción, el Comité Coordinador llevó a cabo la difusión de la Política Estatal Anticorrupción, en la que se presentó y se difundió su contenido, principalmente, con Presidentes Municipales y titulares de los Órganos Internos de Control.

TIXTLA – REGIÓN CENTRO Y MONTAÑA.





El Presidente Municipal, Profesor Moisés Antonio González Cabañas tuvo a bien recibir en el mes de abril, este evento como anfitrión, por lo que se llevó a cabo en la ciudad de Tixtla de Guerrero dentro del recinto del antiguo Palacio Municipal, ubicado en el primer cuadro de esta ciudad, para dicho evento se invitaron presidentes y titulares de las regiones Centro y Montaña de nuestro Estado, teniendo un total de 80 asistentes.

ACAPULCO – ACAPULCO Y COSTA CHICA.

Con la voluntad de la Presidenta Municipal Lic. Abelina López Rodríguez y su titular del Órgano Interno de Control, se llevó a cabo en el mes de junio la difusión de nuestra Política Anticorrupción a servidores públicos de Acapulco y municipios de la Costa Chica de Guerrero, teniendo la asistencia de 70 personas.





ZIHUATANEJO – COSTA GRANDE.

Para difundir nuestra Política Anticorrupción ante los municipios de la región Costa Grande se seleccionó el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, que es uno de los municipios que más acciones han implementado para prevenir los actos de corrupción, teniendo en cuenta la voluntad y compromiso del Presidente Municipal Lic. Jorge Sánchez Allec, quien fungió como anfitrión para recibir a este Comité Coordinador para difundir la Política a esa zona geográfica de nuestro estado, teniendo la asistencia de 80 servidores públicos.





IMPLEMENTACIÓN

Siguiendo con las acciones establecidas en el Eje 1 del Plan Anual de Trabajo, se informa que con la aprobación, presentación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con uno de los procesos para que esta pueda encaminarse a un segundo plano, como lo es, su implementación, ejercicio que será guiado en todas sus etapas por un documento que marcará la pauta de la ejecución de cada una de las prioridades establecidas en nuestra Política Anticorrupción, a través de las acciones diseñadas para cada rubro, denominado Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero (PI-PEAGro).

Para el diseño de este Programa de Implementación, de acuerdo con los lineamientos que establece para los Sistemas Estatales, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se requiere la creación de un Grupo Técnico, que coadyuvará con la responsabilidad de llevar a cabo las fases de Planeación, Participación Diversa y Significativa, Cristalización y Validación del PI-PEAGro, este Grupo Técnico conformado por representantes de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, con la finalidad de consensar entre las instituciones integrantes.



Es así, que para dar cumplimiento a estas recomendaciones y a su vez contar con un grupo colegiado de apoyo en las tareas a desarrollar dentro del Programa de Implementación, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de fecha 16 de agosto de 2023, se llevó a cabo la instalación del Grupo Técnico para la Construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, cuyos integrantes a continuación se enlistan:

INTEGRANTE DEL GRUPO TÈCNICO	ENTE QUE REPRESENTA
César González Arcos – Carlos Morillon López	Comité de Participación Ciudadana
Efraín Narcizo Silva Millán	Auditoría Superior del Estado de Guerrero
Evelin Iridian Castro Serafin	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Celia Pinzón Calixto	Tribunal de Justicia Administrativa
Saúl Montúfar Mendoza	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
Abbi Yaluth Castañeda Adame	Instituto de Transparencia
Yanet Celeste Serna Niño	Consejo de la Judicatura

Una vez llevada a cabo su instalación, se dio apertura a los trabajos del diseño del Programa de Implementación, esto es, a la primera etapa denominada Planeación, en donde a la fecha se encuentran los avances siguientes:

ETAPA	PARTICIPANTES	RESULTADOS	AVANCES
PLANEACIÓN	Representantes de las instituciones Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Grupo técnico claro en sus roles durante este proceso. Elaborar un glosario de terminología aplicable y replicable en materia de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para los SEA	Instalación del Grupo Técnico con 11 integrantes. Glosario de Términos con 26 conceptualizaciones basadas en fuentes bibliográficas.
	Grupo Técnico	Proceso y metodología acordados	4 propuestas en análisis y discusión, de las cuales a la fecha se encuentra en proceso de elaboración un documento que integre los puntos sugeridos en cada documento.

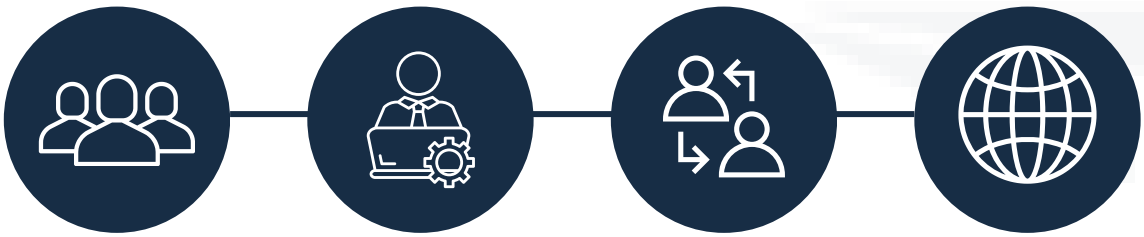
SISTEMA DIGITAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Para dar puntual cumplimiento al eje 4 del Plan de Trabajo del Comité Coordinador, en este periodo se buscó tener un Sistema Digital que sea de fácil acceso y amigable con la ciudadanía, es una prioridad para el Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, pues, además, se busca que este Sistema sea una herramienta de consulta para las autoridades correspondientes, por lo que el Comité Coordinador priorizó para el periodo 2022-2023:

- La implementación, difusión y capacitación del despliegue y uso del subsistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1) y su interconexión.
- La implementación, difusión y capacitación del subsistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones (S2).
- La implementación, difusión y capacitación del Subsistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. (S3).

AVANCES EN EL S1 – SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL.

Este Comité Coordinador, informa que para la implementación de los sistemas que proveen de datos al Sistema Digital, hoy en día nuestro Estado cuenta con 21 municipios que ya cuentan con el Sistema de declaraciones patrimoniales:



21
Municipios

5
Órganos Autónomo

3
Convenios de Colaboración

94
Datos generados por los convenios de colaboración

REGIONES

REGIÓN CENTRO

- Chilpancingo de los Bravo
- Chilapa de Álvarez
- Gral. Heliodoro Castillo
- Mochitlán
- Zitlala

COSTA CHICA

- Tecoanapa
- Juchitán

NORTE

- Iguala de la Independencia
- Ixcateopan de Cuauhtémoc
- Buenavista de Cuéllar

COSTA GRANDE

- Coyuca de Benítez
- Zihuatanejo de Azueta
- Petatlán
- La Unión de Isidoro Montes de Oca
- Tecpán de Galeana

MONTAÑA

- Iliatenco

TIERRA CALIENTE

- Arcelia
- Tlapehuala
- Cutzamala de Pinzón
- Coyuca de Catalán

ACAPULCO

- Acapulco de Juárez

Para coadyuvar con Municipios y Órganos Autónomos que no cuentan con la infraestructura mínima requerida, ni con el capital humano para la implementación del Sistema S1 de evolución patrimonial, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Servicios Tecnológicos y del Sistema Digital de Información Estatal, dio acceso a su infraestructura a los Ayuntamientos de Juchitán, Ixcateopan de Cuauhtémoc y al Órgano Autónomo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio de la firma de un convenio de colaboración, para así brindar el apoyo para que estos entes tengan las condiciones óptimas para rendir la declaración patrimonial en tiempo y forma.

AVANCES EN EL S2 - SUBSISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES

Para el Sistema S2 contamos con un total 13 registros que corresponden a:



3

Órganos Autónomos



13

Registros mapeados en la PDN



3

Declaratoria de Interconexión Publicada el día 16/05/23

- ACABUS
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

El día 16 de mayo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la declaratoria de inicio de transferencia de datos del Sistema 2.

AVANCES EN EL S3 - SUBSISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS.

Para el Sistema 3 contamos con un total de 10 registros que corresponden a:



2

Órganos Autónomos



9

Registros mapeados en la PDN



1

Declaratoria de interconexión publicada el día 04/08/23

- Auditoría Superior del Estado
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
- Tribunal de Justicia Administrativa

El pasado 4 de agosto del año en curso, se publicó, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la declaratoria de inicio de transferencia de datos del Sistema 3.

CAPITULO 3. INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR

PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN

El 01 de febrero de 2023 se emitió la “Primera Convocatoria para Integrar y Actualizar la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero”, que fue publicada en la página web del CPC, en el periódico El Sur de circulación estatal, así como en las redes sociales de las instancias que integran el CC para garantizar el principio de máxima publicidad y difusión.







Se promovió la participación ciudadana, organizando reuniones de trabajo con los integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción, las cuales se realizaron en las regiones Acapulco y Centro, en las que se expusieron los objetivos del Comité de Participación Ciudadana, se les dio a conocer tanto el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, como la Política Estatal y de las actividades en las que pueden participar para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del SEAGRO. De esta convocatoria, se obtuvo como resultado la inscripción de 17 Asociaciones de la Sociedad Civil y 8 ciudadanos para pertenecer activamente a la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero.

INTEGRANTES DE LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN

- CAFÉ FISCAL

MANO AMIGA DE LA COSTA CHICA A.C.

COPARMEX CHILPANCINGO

NOSOTRXS

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C.

COPARMEX ACAPULCO

BARRA DE ACAPULCO, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

Grupo Chilpo

cmic

NOTI OK CON Rosario García Orozco

CITIG

concaingro Consejo de cámaras industriales y empresariales de Guerrero

Mujeres AL TIMÓN, A.C.


ASOCIACIÓN ESTATAL DE
PADRES DE FAMILIA
DE GUERRERO


aca
GRUPO ACA


Foro Guerrerense
de Abogados


COLEGIO FEDERADO DE ABOGADAS Y ABOGADOS
INCLUDER

CONVENIO IEPC – CPC

El 26 de septiembre, se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero – IEPC y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. En el marco de la firma de este convenio, se desarrollaron dos conferencias magistrales, en el auditorio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero:

- ·“Voto Informado, Transparencia e Integridad, Proceso Electoral 2023-2024”, impartida por el Dr. Santiago Nieto Castillo, jurista y especialista en materia electoral.
- ·“Sistema Nacional Anticorrupción”, impartido por el Mtro. Eduardo Bohórquez López, director ejecutivo de Transparencia Mexicana A.C.

En este convenio, se establecen las bases y mecanismos de colaboración interinstitucional para desarrollar actividades conjuntas orientadas a la difusión, promoción, divulgación en materia electoral, educación cívica, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a través de la organización de conferencias, cursos, foros, talleres, diplomados y seminarios, orientados al análisis del complejo fenómeno de la corrupción y sus impactos en los derechos humanos.

Una de las acciones medulares del convenio de colaboración es la Iniciativa Ciudadana 3 de 3 por la Integridad, un ejercicio de rendición de cuentas que promueve la transparencia para que las personas candidatas, de manera voluntaria hagan pública su declaración patrimonial, fiscal y de intereses. Esta acción tiene relevancia, dado que en Guerrero dio inicio el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y esta iniciativa será parte de los lineamientos que establece el propio Instituto dentro de su apartado: Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles.

En la firma de este convenio participaron la Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama, como titular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; el Mtro. César González Arcos en su calidad de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y como testigo de honor, la Mtra. Cecilia Narciso Gaytán en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

PONENCIAS

El presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. César González Arcos, participó como ponente en el **Foro denominado "Prevención de la Corrupción en el Sector Educativo"** mismo que fue dirigido a personas servidoras públicas que manejan recursos públicos y administrativos de la Secretaría de Educación Guerrero en la que se divulgó la estructura y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el contenido de los ejes y prioridades que integran la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Con este foro se concientizó a los trabajadores del sector educativo de los niveles de subsecretarías, direcciones y coordinaciones de área respecto a su participación para el cumplimiento de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero en la que se establecerán las estrategias y líneas de acción para prevenir la corrupción dentro del sector gubernamental.



Este Comité de Participación Ciudadana en colaboración con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Guerrero, y de distintas dependencias del gobierno estatal, llevaron a cabo una **'Feria Escolar con Valores'**, dirigido a alumnos de nivel secundaria y bachillerato, servidores públicos y padres de familia del municipio de Tixtla.

En este evento, se contó con la participación de las asociaciones civiles 'Mano Amiga de la Costa Chica', 'Asociación Estatal de Padres de Familia de Guerrero' y 'Mujeres al Timón', que forman parte de la Red Ciudadana Anticorrupción, quienes implementaron las dinámicas de la Caja de Herramientas Educativas Anticorrupción que han sido desarrolladas por la Comisión de Educación de la Red Nacional de CPCs, y se impartió una plática sobre el valor de la integridad.

Este evento tuvo como objetivo fomentar entre la comunidad escolar, acciones preventivas que fortalezcan los valores y generar esquemas de prevención de la corrupción, promoviendo una cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre los jóvenes, servidores públicos y padres de familia para contribuir a fortalecer el combate a la corrupción.



FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

El presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. César González Arcos llevó a cabo una ponencia dirigida a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Guerrero.
El objetivo de esta actividad que se desarrolló en modalidad virtual, fue la difusión del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, los antecedentes y ordenamientos legales que dieron vida al sistema, de su integración, funcionamiento y facultades para prevenir y combatir la corrupción, además de socializar entre los servidores públicos la Política Estatal Anticorrupción.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO '¿LA CORRUPCIÓN ES UN DELITO?'

Con la participación de los integrantes del Comité Coordinador, promoventes del evento, el 16 de mayo se llevó a cabo la Presentación del Libro: La Corrupción ¿Es un Delito?, que tuvo como sede el Auditorio del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
Este evento que fue dirigido a trabajadores de las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, estudiantes y ciudadanía en general, contó con la exposición de su autor, el magistrado Jesús Martínez Garnelo, así como de tres comentaristas quienes plantearon la temática de la corrupción como un fenómeno y no como un delito, resaltando la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y en el que se presentó una radiografía de la corrupción así como de sus raíces históricas.

Esta actividad de promoción y difusión de un trabajo académico que aborda la corrupción desde diferentes perspectivas tuvo como objetivo hacer conciencia de que la corrupción, es un acontecimiento social multidimensional que involucra tanto a servidores públicos como a particulares, y la responsabilidad que se tiene como ciudadanía para prevenir actos de corrupción.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Auditoría Superior del Estado de Guerrero, a cargo del Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, es un órgano técnico auxiliar del H. Congreso del Estado de Guerrero, donde su objetivo principal es la fiscalización superior para consolidar la efectiva rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público. En este contexto, durante el periodo de noviembre del 2022 a agosto 2023, presentaron las siguientes denuncias.

	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	1									
FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES			1		1		2			2

NOTA: LA DENUNCIA RECEPCIONADA EN NOVIEMBRE DE 2022, FUE POR LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE DESVÍO DE RESCURSOS PÚBLICOS Y ABUSO DE FUNCIONES.

La Auditoría Superior del Estado de Guerrero es una institución que busca la prevención antes que la sanción; se han redoblado esfuerzos para llevar a cabo las capacitaciones adecuadas con la finalidad de profesionalizar y prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.

PROFESIONALIZACIÓN

"*CUENTA PÚBLICA 2022"*

La Auditoría Superior del Estado, implemento un programa de capacitación para incrementar el cumplimiento normativo de los entes fiscalizables y reducir la recurrencia en las observaciones; por ello se impartió la capacitación denominada "Criterios para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022".
En la capacitación impartida para Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero, en la que se tuvo una asistencia de 314 servidores públicos.

“CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Por instrucciones del Lic. Marcos Cesar Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, se llevó a cabo la capacitación denominada “Contrataciones públicas derivadas de las Leyes de Adquisiciones”, esto con la finalidad de comprender el ciclo de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público en relación con las adquisiciones de bienes muebles y la contratación de arrendamientos y prestación de servicios.

Con el fin de promover el correcto ejercicio de compras y contrataciones públicas para prevenir errores administrativos y hechos de corrupción, durante esta capacitación se logró la asistencia de un total de 405 servidores públicos de los municipios del Estado de Guerrero.
.

“*CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023”*

Con la intención de generar mejores prácticas, así como promover el adecuado cumplimiento del marco normativo para que los entes fiscalizables correspondientes, entreguen de manera ordenada, completa, eficiente y oportuna el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo la capacitación denominada “Criterios para la integración y presentación del Informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2023”.

Durante la capacitación para municipios fue de manera presencial y regionalizada, asistiendo los siguientes servidores públicos103 (Acapulco, Costa Chica y Costa Grande), 80 (Centro), 80 (Norte), 95 (Montaña), y 62 (Tierra Caliente).
A los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero teniendo una asistencia a dicha capacitación de total de 360 servidores públicos.

“PBR”

El Presupuesto Basado en Resultados es un documento de suma importancia que permite la planeación e indiscutiblemente todo ente público debe presentarlo y con la intención de que los servidores conozcan y manejen las técnicas de construcción de este documento se llevó a cabo el curso-taller denominado “Elaboración del PBR siguiendo la Metodología de Marco Lógico”, con esto, se logró la capacitación a 405 servidores públicos de los municipios y 396 servidores públicos de los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es el órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos del fuero común.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tiene competencia de integrar Carpetas de Investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos contemplados en el Título Décimo Sexto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, denominado “DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN”.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, recibió de noviembre 2022 al mes de agosto del año 2023 un total de 10 denuncias por delitos de hechos de corrupción,recepcionadas de la siguiente manera:

Delito	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
EJERCICIO ILICITO DEL SERVICIO PÚBLICO			1	2						
ABUSO DE AUTORIDAD							1		1	
COHECHO			1							
PECULADO			1			1				
ENRIQUECIMIENTO ILICITO						1				
COALICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS								1		

A continuación, se desglosan por mes el total de Carpetas de Investigación determinadas en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:
Periodo noviembre 2022-agosto 2023.

DELITO	Nov 2022	Dic 2022	Enero 2023	Febrero 2023	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023	Junio 2023	Julio 2023	Agosto 2023	TOTAL
NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	4	4	0	0	1	1	0	2	0	0	**12**
ARCHIVO TEMPORAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, es integrante de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción - CONAFA, organismo cuyo objeto es establecer, impulsar y difundir programas dirigidos al fortalecimiento de la prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así como proponer políticas públicas en la materia.

Por lo anterior, durante los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2022, la Dra. Elena Sosa Hernández, Ex titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, asistió a la “IV CUMBRE DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN”, evento realizado en Cancún, Quinta Roo, organizado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, con esta acción se fortalece, desarrolla y proporciona al personal de esta Fiscalía Especializada las habilidades, capacidades, aptitudes y los conocimientos necesarios para desempeñar con mayor eficacia y eficiencia la investigación en los delitos por hechos de corrupción.



Con fecha 14 de marzo de 2023, el Lic. Juan Manuel Olea Salmerón, Ex titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, participó como ponente en el Foro denominado “Prevención de la Corrupción en el Sector Educativo”, con el tema "Combate a la Corrupción y a la Impunidad", esta acción permite que los servidores públicos del sector educativo concientice e identifique posibles conductas de corrupción y haga las denuncias en las instancias correspondientes, a su vez, este tipo de acciones permiten interiorizar como individuos las conductas que se pueden cometer en el actuar, ya sea por acción u omisión, y por las cuales pueden ser sancionados.





Por otra parte, a través de la Iniciativa Mérida, se logró bajo un proceso de vetting, la aprobación de servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, otorgado por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, por lo que, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de junio del año 2023, el Lic. Juan Manuel Olea Salmerón, Ex titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en compañía de los Agentes del Ministerio Público, asistieron al curso denominado "Investigaciones sobre Corrupción Pública, Lavado de Dinero y Buenas Prácticas", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con esta capacitación se busca reforzar las labores de investigación a través de la implementación de nuevas técnicas y estrategias para identificar los delitos por hechos de corrupción, competencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Con fecha 20 de junio de 2023, el Lic. Juan Manuel Olea Salmerón, Ex titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, asistió a la "I Mesa de Trabajo sobre Alertadores en el Combate a la Corrupción en México", evento realizado en la Ciudad de México, con el objetivo de lograr el análisis de malas prácticas cometidas por servidores públicos a fin de implementar métodos de prevención e identificación más eficientes. De esta manera se logra la vinculación y el Intercambio de experiencias en el actuar de cada una de las Fiscalías Anticorrupción con la meta a mediano plazo de la elaboración de una Ley de Personas Alertadoras de la Corrupción en México.



El día 07 de julio del año 2023, se celebró la reunión virtual de trabajo con Enlaces de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción de la Región Centro, misma que lo conforman la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con la finalidad de realizar los comentarios, observaciones, adiciones o propuestas pertinentes a enriquecer el Proyecto de Plan de Trabajo de la Vicepresidencia Zona Centro de la CONAFA, en el que se establece, impulsa y difunden los programas que coadyuven al fortalecimiento de la prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así como de proponer políticas públicas en la materia en cada una de las Fiscalías de dicha región.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de Guerrero a cargo del Mtro. Victor Edgar Arenas, ha impulsado el servicio público con integridad, por lo que se permite informar el número de denuncias que ha recibido durante el periodo que se informa, desglosándolas de la siguiente manera:

	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	183	125	381	586	273	35	37	52	9	97

Cabe mencionar que el total de estas denuncias asciende a 1778 y se encuentran en la etapa de integración de documentales que permitan dar claridad a la falta administrativa denunciada, por lo que hasta en tanto se cuente con el documental, se estaría en condiciones de determinar el tipo de la falta administrativa.

Hasta el momento, la Secretaría de Contraloría ha iniciado un total de 72 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales se han resuelto 41, mismos que a la fecha no han causado estado y los presuntos responsables se encuentran agotando los medios de impugnación, de los 31 procedimientos restantes se encuentran en etapa de sustanciación.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, es un órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad, facultado para ejercer el control de legalidad y aplicar los principios de convencionalidad y constitucionalidad, dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus fallos en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas.

En el presente año, recibió del órgano fiscalizador y de los Órganos Internos de Control del Estado de Guerrero, los procedimientos y recursos en materia de responsabilidad administrativa que a continuación se detallan:

En las Salas Regionales se presentaron 14 procedimientos de Responsabilidades Administrativas, de las cuales 7 han concluido y quedan pendientes 7.

	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	0	2		3	2	1	1	1	1	1

De los concluidos: 2 fue por sobreseimiento, en 2 no existe responsabilidad, en 1 fue por incompetencia, 1 no es falta grave y 1 si hubo responsabilidad administrativa grave por el delito de peculado y fue inhabilitado por 12 años y 8 meses.

HISTORICAMENTE, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SANCIONÓ E INHABILITÓ A UN SERVIDOR PÚBLICO.

RECURSOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			
RECURSO	GRAVE	NO GRAVE	**TOTAL**
RECLAMACIÓN	7	8	15
APELACIÓN	2		2
INCONFORMIDAD		2	2
TOTAL	**9**	**10**	**19**

En la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, se presentaron un total de 19 recursos en el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Uno de los objetivos implementados por el Magistrado Presidente, Lic. Luis Camacho Mancilla, es recuperar la confianza de aquellas personas que buscan denunciar hechos de corrupción; por lo que en atención a este y para dar continuidad a los trabajos de anticorrupción emergentes, el Tribunal de Justicia Administrativa implementó el **'Buzón de Denuncias del Órgano Interno de Control**', esto con el objetivo de impulsar y facilitar las denuncias a través del buzón, y así evitar actos de corrupción por parte de los Servidores Públicos al interior de este Tribunal.

También derivado de las metas de este Tribunal, en el **"Sistema de Citas"** se integró una Encuesta de Satisfacción del Servicio Público, dirigida a la población que requiere los servicios que este órgano jurisdiccional ofrece, y a partir de esto, conseguir resultados que con su análisis permita la mejora en el servicio que se brinda a los usuarios, y a su vez, los mismos queden satisfechos con el servicio que se les brinda y la agilidad en la resolución de los trámites correspondientes.

Este Tribunal, logró la integración y a su vez el registro al Subsistema S3 de Servidores Públicos Sancionados al Sistema Digital Estatal, así como también a la Plataforma Digital Nacional y entes públicos en general; de esta manera, el Tribunal de Justicia Administrativa en total congruencia con los trabajos anticorrupción, da inicio al registro de los servidores públicos que han sido y/o serán sancionados; con este logro, los entes públicos y/o sociedad podrán tener acceso al listado de servidores públicos sancionados e inhabilitados para ejercer cargos públicos, evitando así, futuras contrataciones hacia los mismos.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

“GOBIERNO ABIERTO”

El comisionado presidente, Mtro. Roberto Nava Castro, en coordinación con la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Guerrero, realizó de manera híbrida el Diplomado “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva” dirigido a los titulares de sujetos obligados y alumnos de la facultad antes mencionada. Esto, con la finalidad de hacer de conocimiento a los servidores públicos y alumnos de la facultad sobre el Gobierno Abierto como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiales plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.





Como parte de las actividades para la participación ciudadana el Instituto de Transparencia realizó la actividad denominada “Comisionado En Tu Plaza” el cual tiene como uno de sus principales objetivos el dar a conocer a la sociedad en general la labor que tienen los Órganos Garantes, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, manejo de archivos y de la responsabilidad que tienen los sujetos obligados con la ciudadanía.

CONVENIOS

“No hay avance sin vinculación” y este Instituto lo sabe, es por eso que durante el periodo que se informa, el Comisionado Presidente trabajo en la vinculación con Entes Públicos.

Para fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, se renovó el convenio de colaboración entre la Auditoría Superior del Estado y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; con el que se busca beneficiar principalmente a los servidores públicos de ambas instituciones.

El Instituto de Transparencia realizó la Firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, esto para sumarse a los ejercicios de Gobierno Abierto y a su vez, fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas; que beneficiará principalmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.

De la misma forma el Comisionado Presidente realizó la Firma de Convenio de Colaboración con el Colegio de Bachilleres, para sumarse a los ejercicios de Gobierno Abierto y a su vez, fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas; que beneficiará principalmente a trabajadores y alumnos de las instituciones de dicho colegio.







EJECUCIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Con base en las facultades previstas en la Ley 207 de Transparencia del Estado, y en cumplimiento al acuerdo número 11/2023, el pleno del ITAIGro, procedió a sancionar a 37 sujetos obligados, ello ante el reiterado incumplimiento por parte de los servidores públicos de los sujetos obligados encargados de publicar sus obligaciones de transparencia en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior debido a que el ITAIGro ha tomado la iniciativa de tener cero tolerancia ante esas omisiones, ello al estar convencido de que el derecho de acceso a la información forma la base de un estado democrático, siendo de suma importancia un derecho sumamente útil para el ejercicio de otros derechos.

De igual forma, el Pleno del Instituto de Transparencia aprobó aplicar las medidas de apremio que establece el artículo 197 de la ley de la materia, a los sujetos obligados Ayuntamientos de la entidad que obtuvieron un resultado PARCIALMENTE SATISFACTORIO y NO SATISFACTORIO, en la verificación vinculatoria del año 2023, de las obligaciones comunes previstas en el artículo 81 de la ley número 207 de los cuales 15 ayuntamientos son acreedores a multa y 23 a una amonestación pública.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

El Consejo de la Judicatura, es el Órgano del Poder Judicial del Estado y tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Pleno, las Salas y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

VIGILANCIA Y DISCIPLINA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Con el objetivo de inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de supervisar la conducta de los servidores públicos de las áreas del Poder Judicial, se efectuaron un total de 87 visitas, desglosadas de la siguiente manera

TIPO DE VISITA	VISITAS
ORDINARIA	9
EXTRAORDINARIA	16
ESPECIALES	62

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA

Durante el periodo que se informa, se realizaron acciones para la implementación de cursos temáticos en materia de ética judicial y derechos humanos, en este sentido, el Poder Judicial y el Centro de Ética Judicial A.C. firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de mejorar la impartición de justicia hacia la ciudadanía guerrerense.

En el marco de la Firma de este Convenio, el Magistrado Vicente Rodríguez Martínez, impartió la conferencia denominada "Ética Judicial", haciendo referencia al Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Guerrero, para que todos los juzgadores desempeñen la alta misión de impartir justicia en el marco de los valores éticos y de la integridad. Asimismo, se reimprimieron 1000 ejemplares del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Guerrero, que fueron distribuidos junto con el nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares.







ENTES Y MUNICIPIOS

Según las investigaciones para realizar la Política Estatal Anticorrupción, los municipios son los entes con mayor riesgo de corrupción, esto debido a la cercanía y vínculo con la sociedad. Es decir, si bien la prestación de servicios, los cobros, la proximidad social correctamente ejecutados pueden beneficiar a la sociedad, también puede ser un factor que incremente riesgos de corrupción como ha resultado en nuestra entidad.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero llega a los gobiernos municipales mediante sus Órganos Internos de Control y para efecto de integrar la información presentada en este Informe Anual, se dio cumplimiento al segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que a la letra dice “El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y a los órganos internos de control de los entes públicos, que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe.” Mediante oficio se solicitó a los Órganos Internos de Control de los Municipios del estado que emitieran un informe de procedimientos iniciados en el periodo 202-2022, obteniendo los siguientes resultados:

Municipios con procedimientos administrativos iniciados.	8
Municipios con procedimientos administrativos que terminaron en sanción.	3
Municipios que respondieron, pero no tienen procedimientos iniciados.	6
Municipios que no respondieron.	69

Desglosándose de la siguiente manera:

NP	REGIÓN	MUNICIPIO	PROCEDIMIENTOS QUE TERMINARON EN SANCIÓN	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS	SIN PROCEDIMIENTOS	NO RESPONDIÓ
1	ACAPULCO	ACAPULCO DE JUAREZ	3 CON SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE INHABILITACIÓN	18 EN PROCESO 28 CONCLUIDOS SIN RESPONSABILIDAD		
2	MONTAÑA	ACATEPEC		1 CONCLUIDO SIN SANCIÓN		
3	CENTRO	AHUACOTZINGO				X
4	TIERRA CALIENTE	AJUCHITAN DEL PROGRESO				X
5	MONTAÑA	ALCOZAUCA DE GUERRERO				X
6	MONTAÑA	ALPOYECA				X
7	NORTE	APAXTLA		8 EN PROCESO		
8	TIERRA CALIENTE	ARCELIA		4 EN PROCESO		
9	NORTE	ATENANGO DEL RIO		17 PROMOCIONES		
10	MONTAÑA	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE				X
11	MONTAÑA	ATLIXTAC				X
12	COSTA GRANDE	ATOYAC DE ÁLVAREZ				X
13	COSTA CHICA	AYUTLA DE LOS LIBRES				X
14	COSTA CHICA	AZOYÚ				X
15	COSTA GRANDE	BENITO JUAREZ - SAN JERONIMO				X
16	NORTE	BUENAVISTA DE CUELLAR				X
17	CENTRO	CHILAPA DE ÁLVAREZ	4 CONCLUIDOS CON AMONESTACIÓN PÚBLICA			

18	CENTRO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO				X
19	COSTA GRANDE	COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA				X
20	MONTAÑA	COCHOAPA EL GRANDE				X
21	NORTE	COCULA				X
22	COSTA CHICA	COPALA				X
23	NORTE	COPALILLO			X	
24	MONTAÑA	COPANATOYAC				X
25	COSTA GRANDE	COYUCA DE BENITEZ			X	
26	TIERRA CALIENTE	COYUCA DE CATALÁN				X
27	COSTA CHICA	CUAJINICUILAPA				X
28	MONTAÑA	CUALAC				X
29	COSTA CHICA	CUAUTEPEC				X
30	NORTE	CUETZALA DEL PROGRESO				X
31	TIERRA CALIENTE	CUTZAMALA DE PINZÓN				X
32	CENTRO	EDUARDO NERI		1 EN PROCESO 1 CONCLUIDO		
33	COSTA CHICA	FLORENCIO VILLAREAL				X
34	NORTE	GENERAL CANUTO A. NERI				X
35	CENTRO	GENERAL HELIODORO CASTILLO				X
36	MONTAÑA	HUAMUXTITLAN				X
37	NORTE	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA				X
38	NORTE	IGUALA			X	
39	COSTA CHICA	IGUALAPA				X
40	MONTAÑA	ILIATENCO				X
41	NORTE	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC				X
42	CENTRO	JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA				X
43	CENTRO	JUAN R. ESCUDERO				X

44	COSTA CHICA	JUCHITÁN			X	
45	COSTA GRANDE	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA				X
46	CENTRO	LEONARDO BRAVO - CHICHIHUALCO				X
47	MONTAÑA	MALINALTEPEC				X
48	COSTA CHICA	MARQUELIA				X
49	CENTRO	MARTIR DE CUILAPAN				X
50	MONTAÑA	METLATONOC				X
51	CENTRO	MOCHITLÁN				X
52	MONTAÑA	OLINALÁ				X
53	COSTA CHICA	OMETEPEC				X
54	NORTE	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS				X
55	COSTA GRANDE	PETATLÁN				X
56	NORTE	PILCAYA				X
57	TIERRA CALIENTE	PUNGARABATO				X
58	CENTRO	QUECHULTENANGO		1 EN PROCESO		
59	COSTA CHICA	SAN LUIS ACATLÁN				X
60	COSTA CHICA	SAN MARCOS				X
61	TIERRA CALIENTE	SAN MIGUEL TOTOLAPAN				X
62	NORTE	TAXCO DE ALARCÓN				X
63	COSTA CHICA	TECOANAPA			X	
64	COSTA GRANDE	TÉCPAN DE GALEANA				X
65	NORTE	TELOLOAPAN				X
66	NORTE	TEPECOACUILCO DE GALEANA		10 EN PROCESO		
67	NORTE	TETIPAC				X
68	CENTRO	TIXTLA DE GUERRERO			X	
69	COSTA CHICA	TLACOACHISTLAHUACA				X
70	MONTAÑA	TLACOAPA				X
71	TIERRA CALIENTE	TLALCHAPA				X
72	MONTAÑA	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO				X
73	MONTAÑA	TLAPA DE COMONFORT				X
74	TIERRA CALIENTE	TLAPEHUALA				X
75	MONTAÑA	XALPATLAHUAC				X

76	MONTAÑA	XOCHIHUEHUETLAN				X
77	COSTA CHICA	XOCHISTLAHUACA				X
78	MONTAÑA	ZAPOTITLAN TABLAS				X
79	COSTA GRANDE	ZIHUATANEJO DE AZUETA	5 CONCLUIDOS CON AMONESTACIÓN; 6 CONCLUIDOS CON AMONESTACIÓN			
80	TIERRA CALIENTE	ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ				X
81	CENTRO	ZITLALA				X

REFLEXIONES

Cada meta no cumplida es una oportunidad de mejora y aprendizaje.
Finalmente, este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se permite informar que, para efectos de llevar a cabo capacitaciones, foros, así como este informe, se pudo constatar un decremento en la respuesta de Entes y Municipios, por lo que queda como una meta el compromiso de mejorar la manera de vinculación y de coordinación con cada uno de ellos, esta situación abre la oportunidad de generaracciones que permitan una comunicación lo más directa posible, buscando alternativas que logren la vinculación activa en trabajos anticorrupción.

Además, podemos visualizar el problema que provoca la no constitución y/o la errónea integración de Órganos Internos de Control en los entes públicos del estado de Guerrero, con este análisis nos permite generar acciones como capacitaciones, foros de concientización y la emisión de recomendaciones no vinculantes que ayuden en el fortalecimiento de estas áreas que son totalmente necesarias para ayudar, desde su constitución, en herramientas para prevenir riesgos de corrupción.

DIRECTORIO DIGITAL

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GUERRERO.

- https://www.cpcguerrero.org.mx/
- https://www.facebook.com/comiteanticorrupcionguerrero/

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

- https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/
- https://www.facebook.com/OFSguerrero/

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- https://fiscaliaguerrero.gob.mx/

SERETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

- http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-contraloria-y-transparencia-gubernamental/
- https://www.facebook.com/ContraloriaGuerrero/

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- https://www.tjaguerrero.org.mx/
- https://www.facebook.com/Tribunal-de-Justicia-Administrativa-del-Estado-de-Guerrero-826343050838042/

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

- http://itaigro.org.mx/
- https://www.facebook.com/ITAIGro-Transparencia-Guerrero-288175151332505/

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- http://tsj-guerrero.gob.mx/
- https://www.facebook.com/PrensaTSJGro/

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN GUERRERO.

- https://www.facebook.com/SESEA-Guerrero-843771219309176/
- http://seseaguerrero.gob.mx/

INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO, PERIODO 2022 - 2023.

© Derechos Reservados

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero
Avenida Villa Olímpica, SN - interior 7, Col. Unidad Deportiva.
C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

www.seseaguerrero.gob.mx

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento sin previa autorización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de cada Integrante del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.